



PERÚ

Ministerio de
Economía y finanzas

Despacho Viceministerial
De Hacienda

PLAN DE INCENTIVOS PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL

Dirección General de Presupuesto Público

Lima, enero 2013

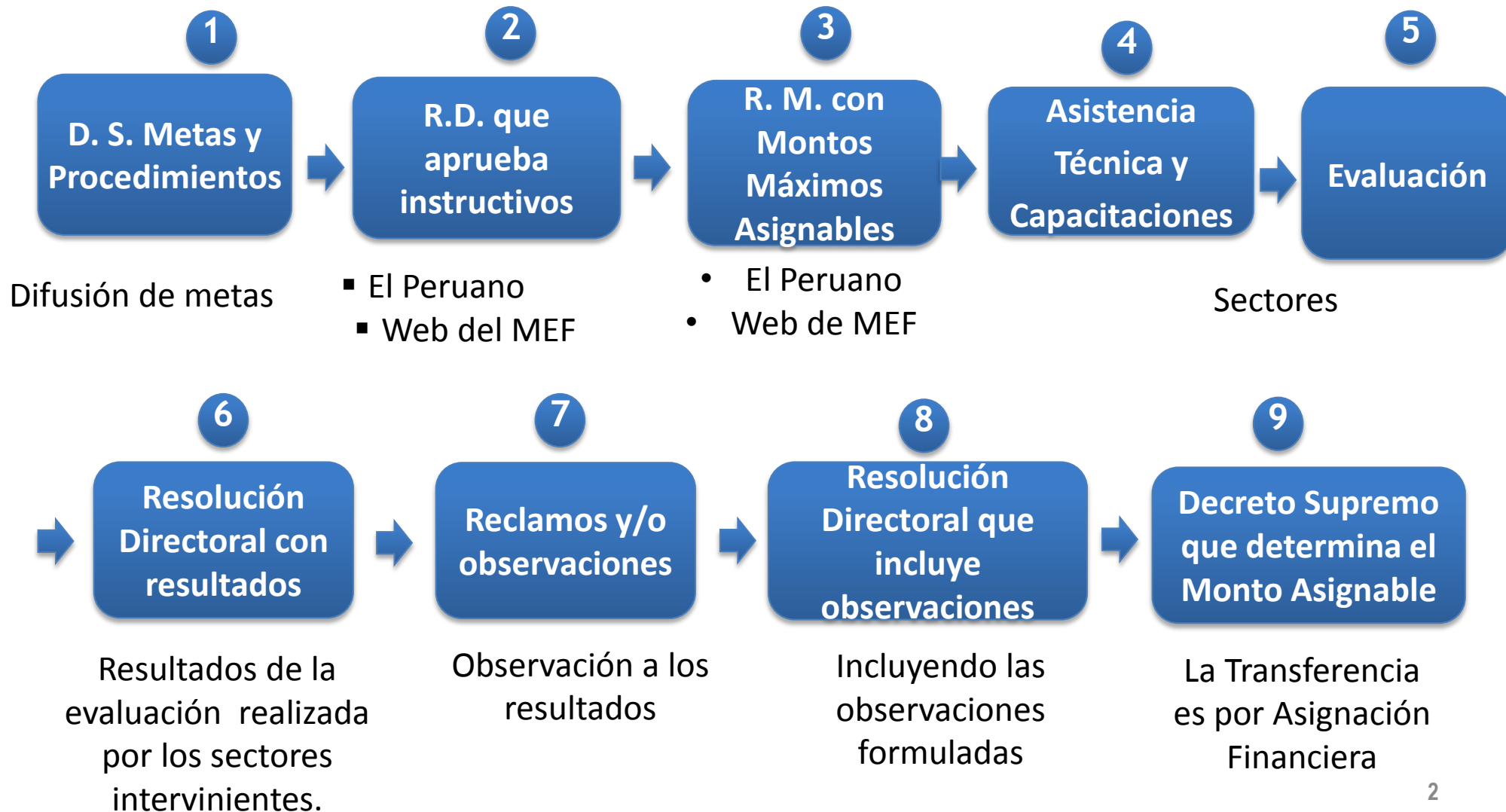
1. Incentivos Municipales

El Plan de Incentivos Municipales (PI) es un instrumento del Presupuesto por Resultados (PpR) y consiste en un sistema de transferencias condicionada de recursos financieros, adicionales al presupuesto institucional de los gobiernos locales, por el cumplimiento de metas que estas deben alcanzar en un período de tiempo determinado.

Permite articular esfuerzos entre gobiernos locales y gobierno nacional, para el trabajo coordinado en la políticas públicas priorizadas.

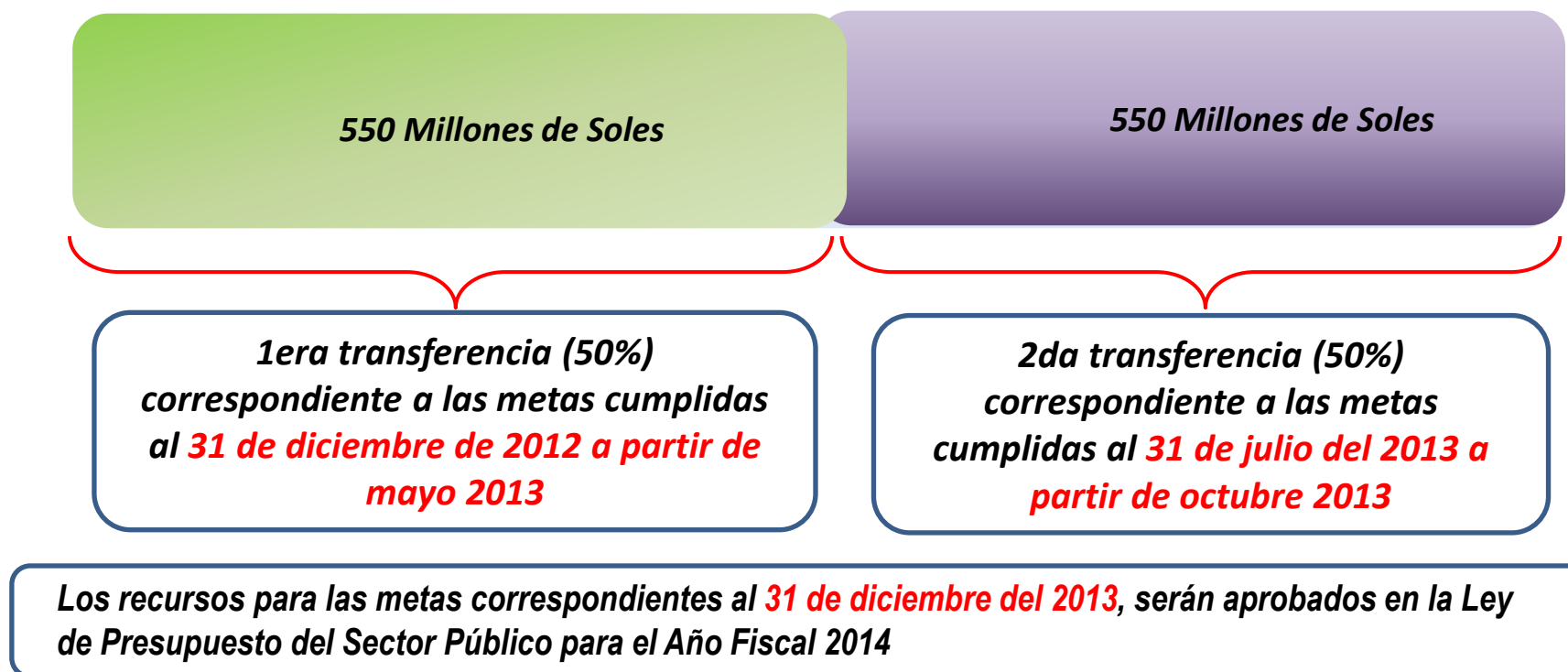
De acuerdo a la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2013 N° 29951, el PI tiene un financiamiento de MIL CIEN MILLONES DE NUEVOS SOLES (S/1 100 000 000)

2. Operatividad del los Incentivos Municipales



3. Fondos

- *Para el ejercicio 2013 se asignaron:*



4. Uso de los recursos

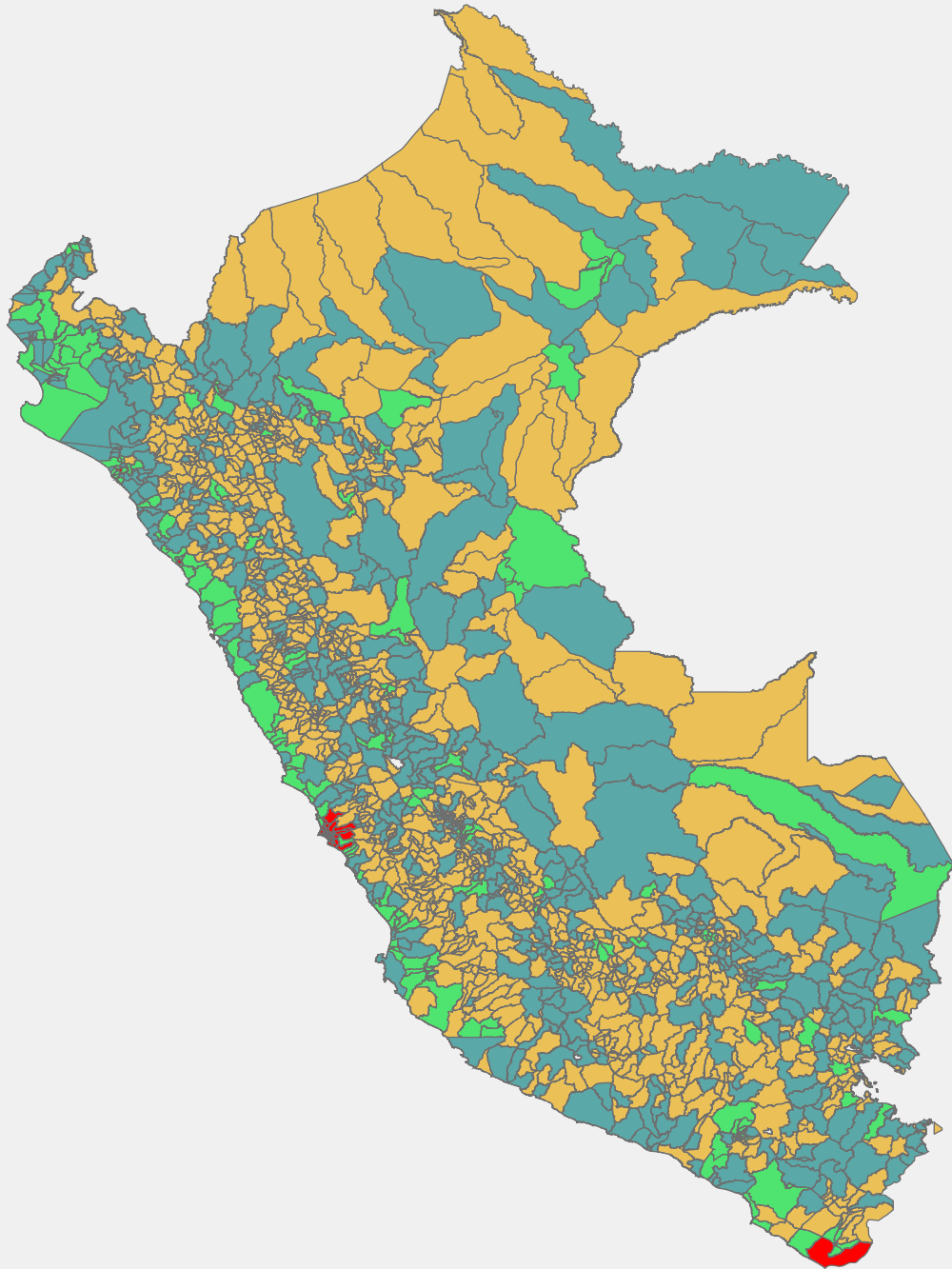
- Exclusivamente al cumplimiento de los fines y objetivos del PI.
- Prioritariamente al sostenimiento y cumplimiento de metas.
- El Titular del Pliego supervisará el uso de los recursos y al cierre de cada ejercicio presupuestal deberá informar al Concejo Municipal y al Órgano de Control Institucional el uso de estos recursos.

5. Objetivos del Plan de Incentivos – 2013

Objetivos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal

- a) Incrementar los niveles de recaudación de los tributos municipales, fortaleciendo la estabilidad y eficiencia en la percepción de los mismos
- b) Mejorar la ejecución de proyectos de inversión, considerando los lineamientos de política de mejora en la calidad del gasto
- c) Reducir la desnutrición crónica infantil en el país
- d) Simplificar trámites, mejorando el clima de negocios.
- e) Mejorar la provisión de servicios públicos; y
- f) Prevenir riesgos de desastres

6. Clasificación de Municipalidades



<i>Simbolo</i>	<i>CLASIFICACIÓN DE MUNICIPALIDADES PARA PRIORIZACIÓN DE INCENTIVOS</i>	<i>Número de Municipalidades Distritales</i>
	Municipalidades de Ciudades Principales Tipo "A"	40
	Municipalidades de Ciudades Principales Tipo "B"	209
	Municipalidades no consideradas ciudades principales, con 500 o más viviendas urbanas	556
	Municipalidades no consideradas ciudades principales, con menos de 500 viviendas urbanas	1033

7. Metas y Resultados de Evaluación al 31.07.2012

Metas

Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal

- a) Incremento en la recaudación del Impuesto Predial (IP).
- b) Expedir las Licencias de Funcionamiento en menos de 12 días hábiles.
- c) Elaboración de un estudio técnico de análisis de peligro y vulnerabilidad.
- d) Implementar un programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios.
- e) Envío del RUBPVL, RUBPCP y PGH al SISFOH.
- f) Modificar el TUPA en el marco de la R.C.D. Nº 042-2011-SUNASS-CD.
- g) Identificación de las zonas de riesgo de accidentes de tránsito.
- h) No exigir y eliminar del TUPA el certificado de parámetros urbanísticos y edificatorios y las boletas de habilitación de los profesionales.
- i) Programar al menos 10% del PIA en 4 programas presupuestales.

**I. Distribución de Cumplimiento por Clasificación Municipal de Metas PI (1/2)**

(Aprobado mediante R.D. N° 025-2012-EF/50.01 y R.D. N° 027-2012-EF/50.01)

Metas	Tipo Municipalidad	Indicador	Medio de Verificación	% de cumplimiento
Incremento en la recaudación del Impuesto Predial (IP)	A y B	(IP 2012) > (1.04 mitad IP 2011)	SIAF	95.6%
Expedir las Licencias de Funcionamiento en un período que no supere los 12 días hábiles (Tipo A)	A	N° de días hábiles > 12	Reporte MEF	77.5%
Elaboración de un estudio técnico de análisis de peligro y vulnerabilidades de un sector crítico de riesgo de desastre urbano	A, B + 500 VVUU.	Cumplimiento del estudio respecto a lo solicitado por el sector	Reporte VIVIENDA	76.9%
Implementar un programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios.	A y B	Programa de segregación en funcionamiento	Reporte MINAM	82.3%
Envío del Registro Único de Beneficiarios del Programa del Vaso de Leche, del Programa de Comedores Populares y del Padrón General de Hogares al SISFOH	A, B + 500 VVUU.	Identificación total de beneficiarios con DNI	Reporte SISFOH	88.4%

**PERÚ**Ministerio de
Economía y finanzas

Viceministerio de Hacienda

Dirección General de
Presupuesto Público

I. Distribución de Cumplimiento por Clasificación Municipal de Metas PI (2/2)

(Aprobado mediante R.D. Nº 025-2012-EF/50.01 y R.D. Nº 027-2012-EF/50.01)

Metas	Tipo Municipalidad	Indicador	Medio de Verificación	% de cumplimiento
Modificar el TUPA en el marco de la Resolución del Consejo Directivo Nº 042-2011-SUNASS-CD, antes del 30 de abril del año 2012	A	Norma emitida	Publicación en el Diario Oficial	87.5%
Identificación de las zonas de riesgo de accidentes de tránsito en el distrito	A y B	Cumplimiento de lo solicitado por el sector	Reporte MINSA	98.4%
No exigir y eliminar del Texto Único de Procedimientos Administrativos de la municipalidad el certificado de parámetros urbanísticos y edificatorios y las boletas de habilitación de los profesionales	A y B	Cumplimiento de lo solicitado por el sector	Publicación en el Diario Oficial	75.1%
Programar al menos 10% del PIA en 4 programas presupuestales	– 500 VVUU	Programado >=10% del PIA	Sistema de Gestión Presupuestal	89.6%
Promedio %				85.7%

**PERÚ**Ministerio de
Economía y finanzas

Viceministerio de Hacienda

Dirección General de
Presupuesto Público

8. Metas 2012 en evaluación al 31.12.2012 (1/2)

Metas	Tipo Municipalidad	Indicador	Medio de Verificación
Incremento en la recaudación del Impuesto Predial (IP)	A y B	(IP 2012) > (1.04 IP 2011)	SIAF
Expedir las Licencias de Funcionamiento en un período que no supere los 15 días hábiles (Tipo B)	B	N° de días hábiles > 15	Reporte MEF
Elaboración de un estudio de evaluación de peligro y vulnerabilidades de un sector crítico de riesgo de desastre urbano	A, B	Cumplimiento del estudio respecto a lo solicitado por el sector	Reporte VIVIENDA
Envío del Registro Único de Beneficiarios del Programa del Vaso de Leche, del Programa de Comedores Populares y del Padrón General de Hogares al SISFOH	A, B + 500 VVUU.	Identificación total de beneficiarios con DNI	Reporte SISFOH

**PERÚ**Ministerio de
Economía y finanzas

Viceministerio de Hacienda

Dirección General de
Presupuesto Público

8. Metas 2012 en evaluación al 31.12.2012 (2/2)

Metas	Tipo Municipalidad	Indicador	Medio de Verificación
Atender las solicitudes de conexión domiciliaria de agua y desagüe en 05 días hábiles	A	05 días hábiles	Verificación MEF
Implementar una ciclovía recreativa en el distrito	A y B	Cumplimiento de lo solicitado por el sector	Reporte MINSA
<i>Implementar un centro de promoción y vigilancia comunal de la madre y el niño</i>	+ 500 VVUU - 500 VVU	Cumplimiento de lo solicitado por el sector	Reporte MINSA
Envío bimensual al Programa Cuna Más de la información de los niños recién nacidos en el distrito entre los meses de agosto a diciembre en un plazo no mayor de 2 meses de efectuado el registro en el acta de nacimiento.	+ 500 VVUU - 500 VVUU	Reporte	MIDIS

9. Problemas que se vienen superando con el PI (1/2)

- **Fortalecimiento de autonomía económica de GL:**
 - ✓ *Recaudación Predial (al 31.12.2011) , la meta fue recaudar poco más de S/. 732 Millones y se logró recaudar más de S/. 855 Millones.*
 - ✓ *Recaudación Predial (al 31.07.2012) , la meta fue recaudar poco más de S/. 409 Millones y se logró recaudar más de S/. 570 Millones.*
- **Simplificación de trámites:** *Generando un clima favorable de negocios para las inversiones privadas en la jurisdicción.*
 - ✓ *Se logró que 645 municipalidades de 804 simplifiquen determinados trámites municipales, entre ellos plazos para emisión de Licencias de Funcionamiento.*
- **Reducir la desnutrición crónica:** *Fortaleciendo el acceso de los niños a programas sociales y de salud en la etapa más vulnerable a problemas de desnutrición.*
 - ✓ *SIS, la meta fue incrementar la afiliación de niños menores de 5 años en poco más de 309 mil niños y se logró un incremento superior en 1 Millón de niños.*
 - ✓ *DNI , la meta fue incrementar en más de 766 mil casos, el registro de identidad de niños menores de 5 años y se logró un incremento cercano al Millón y medio de niños registrados.*
 - ✓ *CRED, la meta fue incrementar el CRED oportuno en niños menores de un año en más de 130 mil casos y se logró casi 230 mil casos en todo el país.*

9. Problemas que se vienen superando con el PI (2/2)

- ***Reducir los niveles de riesgo y desastre urbano:*** *Permite priorizar acciones para minimizar el riesgo y mejorar la orientación de las inversiones públicas y/o privadas.*
 - ✓ *Al 2011, se logró 1156 estudios que tienen un mapa de peligro de riesgo de desastre y 181 estudios que identifican sectores críticos de desastres.*
- ***Reducir los niveles de contaminación ambiental:*** *Los planes de segregación de residuos sólidos, han puesto el tema ambiental en la agenda municipal, logrando:*
 - ✓ *La implementación de programas de segregación en la fuente en 137 municipalidades con un impacto a 177, 578 viviendas sensibilizadas y capacitadas.*
- ***Inversión local en áreas estratégicas para el desarrollo del país:***
 - ✓ *Se logró que el 90% de las municipalidades con menos de 500VVUU programen recursos en Acceso a Servicios Sociales Básicos y Oportunidades de Mercado: electrificación, telecomunicaciones, inseguridad vial, agua potable y saneamiento rural.*

10. Coordinador del PI

- Mediante **Resolución de Alcaldía** se designa a un funcionario como Coordinador del PI.
- Realiza las coordinaciones respectivas con las distintas áreas de la municipalidad para el cumplimiento de las metas del PI.
- Realiza las coordinaciones respectivas con los sectores responsables en la temática de las metas sobre la información relacionada al PI según corresponda.
- Canaliza oportunamente a quien corresponda en la municipalidad la información que contribuya al cumplimiento de metas del PI.
- Revisa periódicamente su correo electrónico y el portal web del MEF, en la sección de Presupuesto Público (**www.mef.gob.pe**).

10. Coordinador del PI

- Supervisa el envío de información de manera oportuna, idónea y completa para la evaluación del cumplimiento de metas.
- Toda función adicional que sea necesaria y guarde relación con el PI.
- No es necesaria la ratificación del Coordinador del PI del año pasado

- Hay que tener en cuenta que concluido el plazo para el cumplimiento de las metas, los funcionarios responsables del cumplimiento de éstas deberán remitir al Coordinador del PI un informe sobre el cumplimiento de las metas en el año 2013 o las razones de su incumplimiento, de ser el caso.
- Dicho informe será puesto en conocimiento del Alcalde y Concejo Municipal dentro de los 30 días hábiles siguientes de emitido el Decreto Supremo de transferencia de recursos correspondiente al año 2013.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

¡GRACIAS!

Incentivos.municipales@mef.gob.pe